

## MATRIZ DE CIRCULARES

Nº	CODIGO	TEMA	FECHA
1	DGSC-010-2020	Aplicación de Evaluación de Desempeño	13/noviembre/2020
2	DGSC-011-2020	Fecha de cierre de plataformas “Serviciocivil en línea y SIARH”	13/noviembre/2020
3	DGSC-012-2020	Actualización de datos de los enlaces de capacitación	20/noviembre/2020

  
**Abog. Gabriel E. Castillo**  
Director General



Cc: 

**CIRCULAR  
DGSC-010-2020**

Señores (as)  
**Sub Gerentes de Recursos Humanos**  
**Secretarías de Estado**  
Su Oficina.

Estimados (as) Señores (as):

Se les instruye que, a partir de la recepción de la presente circular, se proceda a realizar la Evaluación del Desempeño del personal de su institución en cumplimiento al artículo 88 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

Asimismo, deberán enviar el informe correspondiente a la Dirección a más tardar el 15 de enero del 2021, considerando que existen instituciones que cuentan con regionales en todo el país, teniendo que realizar las gestiones pertinentes; dicha información deberá ser remitida de forma digital con los resultados obtenidos al correo [icasasola@serviciocivil.gob.hn](mailto:icasasola@serviciocivil.gob.hn) y [dgschonduras@gmail.com](mailto:dgschonduras@gmail.com)

Dicho informe debe contener:

- 1. Información institucional de la aplicación de la evaluación del desempeño**
  - 1.1 Cantidad total de servidores públicos evaluados por institución
- 2. Información detallada de los servidores públicos evaluados**
  - 2.1 Nombre completo del evaluado
  - 2.2 No. de identidad
  - 2.3 Profesión u oficio
  - 2.4 Unidad o Departamento donde labora
  - 2.5 Fecha de ingreso
  - 2.6 Cargo nominal
  - 2.7 Cargo funcional
  - 2.8 Porcentaje obtenido
  - 2.9 Observaciones

Tegucigalpa M.D.C., 13 de noviembre del 2020

  
**ABOG. GABRIEL CASTILLO**  
Director General



Cc.archivo

**CIRCULAR  
DGSC-011-2020**

Señores (as)  
**Sub Gerentes de Recursos Humanos**  
**Secretarías de Estado**  
Su Oficina

Estimados (as) Señores (as):

Por este medio se les notifica que para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2020, que concluye el 31 de diciembre de 2020, y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público, emitidas según Acuerdo No. 456-2020 de la Secretaría de Finanzas y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 21 de septiembre de 2020, edición número 35,378; esta Dirección General tiene a bien comunicar lo siguiente:

1. La fecha máxima para Registrar cualquier gestión en la plataforma "*ServicioCivil en línea*", será el 15 de diciembre.
2. La fecha máxima para poder firmar los F-01 generados en el SIARH de cualquier tipo o clase de planilla será el 21 de diciembre.

Por lo que agradeceríamos que todas las gestiones se realicen con el tiempo necesario para cumplir con todas sus obligaciones en materia de Recursos Humanos.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinte.

  
**ABOG. GABRIEL CASTILLO**

Director General



Cc: 

**CIRCULAR**  
**DGSC-012-2020**

**PARA:** Subgerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas

**DE:** Gabriel Edgardo Castillo Zelaya  
Director General de Servicio Civil



**ASUNTO:** Pilotaje de Barómetro de Gestión y Desarrollo de Personas.

**FECHA:** 20 de noviembre de 2020.

---

Por medio del presente le saludo cordialmente deseándole éxito en sus funciones y a la vez tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta pueda actualizar los datos del enlace de capacitación de su institución, para tratar asuntos relacionados a capacitación como ser el desarrollo del Plan Anual de Capacitación, capacitaciones semanales a impartir y demás temas relacionados; esto en aras de capacitar, responsabilizar, proteger y dignificar a los servidores del Estado, tal como se menciona en el artículo 1, numeral 3 de la Ley de Servicio Civil.

Si aún no ha realizado la designación, le solicito dicha información sea enviada de manera digital al correo [icasasola@serviciocivil.gob.hn](mailto:icasasola@serviciocivil.gob.hn) y [serviciocivilcapacitaciones@gmail.com](mailto:serviciocivilcapacitaciones@gmail.com) con los datos detallados a continuación:

- Nombre completo
- Cargo funcional
- Número de teléfono
- Correo electrónico

Cc. archivo